



MERCADOS DOMINICANO DE ABASTOS AGROPECUARIOS

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras 2025

	DETALLES	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
2.1	REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	179,497,000.00	
2.1.1	REMUNERACIONES	124,767,000.00	
2.1.2	SOBRESUELDOS	29,500,000.00	
2.1.3	DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	200,000.00	
2.1.4	GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	7,720,000.00	
2.1.5	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	17,310,000.00	
2.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	49,275,720.00	
2.2.1	SERVICIOS BÁSICOS	21,004,680.00	
2.2.2	PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	3,540,000.00	
2.2.3	VIÁTICOS	206,180.00	
2.2.4	TRANSPORTE Y ALMACENAJE		
2.2.5	ALQUILERES Y RENTAS	900,000.00	
2.2.6	SEGUROS	1,350,000.00	
2.2.7	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	1,150,000.00	
2.2.8	SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	11,824,860.00	
2.2.9	OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	9,300,000.00	
2.3	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,200,460.00	
2.3.1	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,200,000.00	
2.3.2	TEXTILES Y VESTUARIOS	450,000.00	
2.3.3	PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,430,460.00	
2.3.4	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
2.3.5	CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	300,000.00	
2.3.6	PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	800,000.00	
2.3.7	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8,400,000.00	
2.3.8	GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.3.9	PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	9,620,000.00	
2.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	
2.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		
2.4.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.4.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.4.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.4.5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.4.6	SUBVENCIONES		
2.4.7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		
2.4.9	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
2.5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	
2.5.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		
2.5.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.5.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.5.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.5.5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.5.6	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		
2.5.9	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
2.6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,870,000.00	
2.6.1	MOBILIARIO Y EQUIPO	1,700,000.00	
2.6.2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO, AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	120,000.00	
2.6.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO		
2.6.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,750,000.00	
2.6.5	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	300,000.00	
2.6.6	EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2.6.7	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
2.6.8	BIENES INTANGIBLES		
2.6.9	EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		
2.7	OBRAS	0.00	
2.7.1	OBRAS EN EDIFICACIONES		
2.7.2	INFRAESTRUCTURA		
2.7.3	CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		
2.7.4	GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32Y 33 LEY 423-06)		
2.8	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0.00	
2.8.1	CONCESIÓN DE PRESTAMOS		
2.8.2	ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
2.8.3	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		
2.8.4	OBLIGACIONES NEGOCIALES		
2.8.5	APORTES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		
2.9	GASTOS FINANCIEROS	0.00	
2.9.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
2.9.2	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA		
2.9.3	INTERESES DE LA DEUDA COMERCIAL		
2.9.4	COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
2.9.5	GASTOS DE INTERESES, RECARGOS, MULTAS Y SANCIONES DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES		
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS		256,843,180.00	

Fuente: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al prepuesto aprobado en Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surge con la obligacion de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

